

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00959 00

En atención a la comunicación que precede, por secretaría, ofíciase al Juzgado 48 Homologo de esta Ciudad, a fin que, en caso de haberse depositado dineros con ocasión del embargo de los productos financieros de la causante **Rosa Inés Murcia de Murcia**, proceda a su conversión y puesta a disposición de este Despacho, atendiendo su auto del pasado 04 de octubre de 2019.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 08 de fecha 26 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS